

Instituto Estatal Electoral de Baja California

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

DICTAMEN NÚMERO CINCO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. IEEBC-AD-2020/04 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS GENERALES Y **ALMACENES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

Los suscritos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 1, fracción IV, 3, fracción VII y 18, fracción I ,de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se encuentran reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, para dictaminar sobre la aprobación del procedimiento de adjudicación directa para la contratación del "servicio de fumigación" a utilizarse durante el ejercicio fiscal 2020"; al tenor de los siguientes:

GLOSARIO

Comité de Adquisiciones

Consejo General Constitución Local Instituto Electoral

Ley de Adquisiciones

Ley Electoral

Regiamento de Adquisiciones

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

El Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California

El Instituto Estatal Electoral de Baja California.

El Instituto Nacional Electoral.

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja

La Ley Electoral del Estado de Baja California.

El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

ANTECEDENTES

- 1.- En fecha 18 de octubre de 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, determinando en su artículo transitorio segundo, lo siguiente: "SEGUNDO.- El Poder Ejecutivo deberá expedir el reglamento de la presente Ley, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor de la misma."
- 2.- El día 11 de abril de 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en cumplimiento al artículo transitorio segundo que se menciona en el antecedente inmediato anterior.
- **3.-** El 30 de diciembre de 2019, el Congreso del Estado de Baja California, mediante dictamen No. 56 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aprobó el presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020 con un techo financiero de \$234´000,000.00 M.N. (Doscientos treinta y cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional).
- **4.-** El 16 de enero de 2020, el Consejo General aprobó el dictamen No. Veinte de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la "Reasignación de partidas presupuestales del presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, hasta por la cantidad de \$234'000,000.00 (Doscientos treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N), aprobado por la H. XXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California".
- 5.- El 5 de febrero de 2020, el Comité de Adquisiciones, celebró la Primer Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2020, en la cual aprobó los montos máximos y mínimos a que se sujetarán los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2020, quedando de la siguiente manera:

4

MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

DE ADQU ARRENDA	O AUTORIZADO DISICIONES, IMIENTOS Y VICIOS	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE:	MONTO MÁXIMO O TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE:
MAYOR DE	HASTA	DIRECTAMENTE	INVITACIÓN
	15'000,000	208,000	713,000
15'000,000	30'000,000	237,000	1′027,000
30'000,000	50'000,000	267,000	1'337,000
50'000,000	100'000,000	298,000	1'650,000
100'000,000	150'000,000	326,000	1'967,000
150'000,000	250′000,000	371,000	2′375,000
250'000,000	350'000,000	401,000	2'675,000
350'000,000	450'000,000	432,000	2′839,000
450'000,000	600'000,000	460,000	3'148,000
600'000,000	750'000,000	475,000	3'313,000
750'000,000	1,000'000,000	521,000	3′624,000
1,000'000,000		549,000	3′787,000

Por lo que derivado del mencionado techo financiero, para el ejercicio fiscal 2020 el rango a seleccionar de la tabla presentada, será el de "HASTA 15'000,000".

6.- Para el procedimiento de contratación que nos ocupa, se encuentran aprobados los recursos correspondientes dentro de la partida 35902 denominada "Servicios de fumigación", la cual está presupuestada en la Oficina de Recursos Materiales, por lo que con fundamento en el artículo 17, fracción III, del Reglamento de Adquisiciones el Jefe de Oficina de Recursos Materiales solicitó la contratación del servicio de fumigación en oficinas generales y en el almacén del Instituto Electoral nombrado "El Porvenir", mediante memorándum No. ORM/2/2020, que se anexa al presente formando parte integral del mismo.

1

CONSIDERANDO

I.-Que el Instituto Electoral es un organismo autónomo, y se sujeta a las disposiciones que en materia de adquisiciones y servicios, contempla la Ley de Adquisiciones, misma que es aplicable a las personas de derecho público de carácter estatal con autonomía derivada de la Constitución Local.

II.-Que a efecto de dar cumplimiento con las atribuciones que le establece la Ley Electoral, el Instituto Electoral requiere de la adquisición de bienes, arrendamiento y de la contratación de servicios, que son destinados a las actividades encomendadas.

III.- El Servicio a contratar deriva de la necesidad de contar con un proveedor realice fumigaciones una vez al mes en oficinas generales y almacén el porvenir. Dicho servicio comprende un programa de manejo integrado de plagas, que sea efectivo en su control y prevención, tales como cucarachas, arañas, hormigas, grillos, escarabajos, alacranes, roedores, moscas y mosquitos, realizando una fumigación mensual en cada una de las oficinas contratadas, siendo las de:

- *Oficinas Generales IEEBC:* Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, Baja California, C.P. 21000.
- Almacén "El Porvenir": Calzada del Sol #26, Fracc. El Porvenir, Mexicali, Baja California, C.P. 21220.

IV.- Por lo anteriormente expuesto y una vez que la Oficina de Recursos Materiales, realizó las cotizaciones con los proveedores que cuentan con la capacidad técnica y de respuesta oportuna; se analizaron las cotizaciones y bajo las mismas condiciones se obtuvieron los siguientes importes sin incluir Impuesto al Valor Agregado:

*

/

PROVEEDOR	COSTO OFICINAS GENERALES	COSTO ALMACEN PORVENIR	TOTAL ANUAL
FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE, S.A. DE C.V.	\$1,850.00	\$1,050.00	\$ 34,800.00
ISIDRO VALENTIN RÍOS (FUMIGACIONES FUTURA)	\$1,998.00	\$1,200.00	\$ 38,376.00
AGRO CACHANILLA S.P.R. DE R.L.	\$2,000.00	\$1,500.00	\$ 42,000.00

V.- Que de acuerdo con los criterios de austeridad y racionalización del gasto, el proveedor que cumple con los requerimientos y presenta la cotización solvente más económica es el proveedor: FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE, S.A. DE C.V., adjudicando el contrato por un importe total anual de \$37,584.00 M.N. (Treinta y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), IVA incluido, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Dicha cantidad se cubrirá en doce mensualidades, cada una por un monto de \$3,132.00 M.N. (Tres mil ciento treinta y dos pesos 00/100 M.N), incluyendo el 8% (ocho por ciento) de IVA, previa entrega de la factura correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones, del Instituto Electoral, aprueba por unanimidad el proyecto presentado, con base en los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se aprueba realizar la adjudicación al proveedor FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE, S.A. DE C.V., de conformidad con los considerandos III, IV y V, del presente dictamen.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaria del Comité de Adquisiciones, para que realice los trámites administrativos para la contratación.

X

TERCERO: Publiquese el presente Dictamen en la página de internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Electoral.

DADO en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, a los 5 días del mes de febrero del año 2020.

ATENTAMENTE "POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. VERA JUÁREZ FIGUEROA SECRETARIA DEL COMITÉ

C. GABINO ÉMMANUEL CASTAÑEDA RAMIREZ

VOCAL DEL COMITÉ

C. CARLOS ALBERTO AMAYA SOBERANES

VOCAL ÁREA SOLICITANTE

VOCAL DEL COMITÉ

C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ

C. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

/



Instituto Estatal Electoral de Baja California

Oficina de Recursos Materiales

MEMO No.ORM/2/2020.

Mexicali Baja California, a 27 de enero de 2020.

C.P. VERA JUÁREZ FIGUEROA TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION P R E S E N T E.

ASUNTO: SERVICIO DE FUMIGACION

Con fundamento en el Artículo 63 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con el Artículo 47 inciso d) fracción V del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por este medio solicito a Usted la contratación por adjudicación directa del servicio de fumigación de oficinas generales, almacenes y oficina Tijuana para el presente ejercicio fiscal.

Adjunto al presente cotizaciones correspondientes.

ENE 2028

"POR LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

C. CARLOS ALBERTO AMAYA SOBERANES
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS MATERIALES

STATAL ELECTORAL

c.c.p.- Archivo

27 EME 2020 ESPACHAD

OFICINA DE RECURSOS MATERIALES 9

R=185Be/20/109/2020



MEXICALI, B.C. A 13 DE DICIEMBRE DEL 2019.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL BAJA CALIFORNIA AV. RÓMULO O'FARRIL NO. 938, COL. CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO HACER LLEGAR LA COTIZACION DE LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS EN GENERAL, EN INSTALACIONES A SU CARGO.

REVIZAMOS LAS AREAS A TRATAR, DE ESTA MANERA NOS DA LA OPORTUNIDAD DE PROPORCIONARLE UN PRESUPUESTO DE SERVICIO GENERAL, SIENDO NUESTRO PROPOSITO OFRECERLE UN SERVICIO DE CALIDAD AL MENOR COSTO POSIBLE.

FUMIGACIONES FUTURA ES UNA EMPRESA DE SERVICIOS QUE ESTA DEDICADA AL CONROL DE PLAGAS URBANAS.

CON LICENCIA OTORGADA POR EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE B.C. NO. 06-02A056 PARA EL GIRO DE SERVICIOS URBANOS DE FUMUGACION DESINFECCION Y CONTROL DE PLAGAS; NUMERO DE REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS A068775310-1 Y MIEMBRO DE AFUMAC (ASOCIACION DE FUMIGADORAS URBANAS DE MEXICALI A.C.) MISMAS QUE ABALAN QUE ES UNA EMPRESA ESTABLECIDA EN EL RAMO. TAMBIEN PUDE VISITAR NUESTRA PAGINA WEB wwfumigacionesfutura.com Y CONOCER MÁS DE NOSOTROS.

NUESTRO MODERNO SISTEMA DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS DE LA MAS ALTA CALIDAD, MISMOS QUE ESTAN AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD, GARANTIZAN LA EFECTIDAD DE NUESTRO SERVISIOS, TANTO EN INTERIORES COMO EN EXTERIORES.

PRODUCTOS QUE AL SER DEBIDAMENTE MANEJADOS POR LOS TECNICOS PROFESIONALES DE NUESTRA EMPRESA, OFRESEN PLENA SEGURIDAD PARA SERES HUMANOS, MAQUINARIA, EQUIPO, PLANTAS Y ANIMALES, POR CONSIGUIENTE NO CAUSAN CONTAMINACION AMBIENTAL, NI DETERIORO ALGUNO.

PLAGAS A CONTROLAR

GARRAPATAS, ALACRANES, ARAÑAS, ABEJAS, CUCARACHAS, HORMIGAS, CHINCHES, PULGAS, TIJERETAS, GRILLOS, RATAS, RATONES, PLAGAS DE JARDIN, ETC...

3





UTILIZAMOS VARIOS PRODUCTOS PARA HACER ROTACION DE LOS MISMOS Y EVITAR LA RESISTENCIA DE LAS PLAGAS HACIA UN MISMO PRODUCTO. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR SERAN PARA ZONAS URBANAS, NO TOXICOS A LAS PERSONAS, INOLORAS, NO MANCHABLES, BIODEGRADABLES, CON AUTORIZACION LEGAL.

CONTAMOS CON EL PERSONAL TECNICO Y EL EQUIPO DE TRABAJO PARA REALIZAR EFECTIVAMENTE Y CON CALIDAD LOS TRABAJOS DE FUMIGACION.

EL GRUPO TECNICO DE NUESTRA EMPRESA, ESTA FORMADO POR PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO EN EL RAMO Y CERTIFICADO ATRAVEZ DE LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL, ADEMAS DE ESTAR EN CONSTANTE ADIESTRAMIENTO Y ACTUALIZACION EN EL CONTROL DE CUALQUIER TIPO DE PLAGA

SERVICIOS:

LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS SERAN EN INTERIORES Y EXTERIORES (SE DESTAPARAN REGISTROS) CADA MES, EN HORARIO Y DIA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INMUEBLE. CON PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO AL PERIODO DEL CONTRATO.

NOTA: ESTA PÓLIZA INCLUYE REUBICACIÓN DE ABEJAS, EN CASO DE PRESENCIA DEL ENJAMBRE, RETIRARSE Y NO MOLESTARLAS, COMUNICARSE INMEDIATAMENTE A NUESTRAS OFICINAS Y NOSOTROS NOS HACEMOS CARGO DEL PROBLEMA, CONTANDO CON EL EQUIPO NECESARIO Y CONOCIMIENTO EN TEORÍA Y PRÁCTICA, SIN NINGÚN RIESGO PARA EL PERSONAL DE SUS INSTALACIONES.

GARANTIA:

TODOS NUESTROS TRABAJOS CUENTAN CON UNA GARANTIA QUE CONSISTE EN MANTENER LAS AREAS CONTRATADAS LIBRES DE PLAGAS, POR LO TANTO SI DURANTE EL TIEMPO QUE TRANSCURRE ENTRE CADA

VISITA, EL CONTRATANTE OBSERVA LA PRESENCIA DE CUALQUIER PLAGA DE INSECTOS O ROEDORES, SE LLEVARA A CABO Y DE NUEVA CUENTA EL SERVICIO EN LAS AREAS QUE SE REQUIERA SIN COSTO ADICIONAL PARA EL CLIENTE.

COSTOS:

COSTO POR SERVICIO MENSUAL OFICINAS: \$2,100.00 PESOS MÁS 8% DE IVA. (DOS MIL CIEN PESOS MÁS 8% IVA 00/100 M.N.)

COSTO POR SERVICIO MENSUAL ALMACEN: \$1,200.00 PESOS MÁS 8% DE IVA.

X

Op/



(SON MIL DOSCIENTOS PESOS MAS 8% DE IVA 00/100 M.N.)

FORMA DE PAGO: MENSUAL

SIN MAS POR EL MOMENTO Y CONFIANDO PLENAMENTE QUE NUESTROS SERVICIOS LE SERAN DE GRAN UTILIDAD, ME RETIRO QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION.

ATENTAMENTE FUMIGACIONES FUTURA

ISIDRO VALENTEN RIOS

4



Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 1 de 5

Propuesta de Servicio para Industria

Mexicali, B. C a 06 de Enero del 2020.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

Atn: Yanette Naya Mendoza

La presente es para poner a su consideración nuestra propuesta de Manejo integrado de Plagas a efectuarse en su inmueble Ublcado en calle Rómulo O Farril # 938 Col. Centro Cívico. De esta cludad. En áreas Interiores, exteriores y Accesos, Para control de Plagas en oficinas.

CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO SERVICIO:

Nuestra Póliza comprende el llevar a cabo los servicios que sean requeridos en todas y cada una de las Áreas interiores y Exteriores de sus instalaciones, como parte de un Programa de Manejo Integrado de Plagas, que sea efectivo en controlar y prevenir las plagas del medio ambiente, como son: cucarachas arañas, hormigas, grillos, escarabajos, alacranes, roedores, moscas y mosquitos.

A) Utilizamos Insecticidas biodegradables, del grupo de los Piretroides, los cuales no producen mai olor y son especiales para áreas interiores. En los exteriores aplicamos insecticidas Organofosforados, que no causan molestias, no manchan, son específicos para el control de todo tipo de insectos e indicados para Áreas Verdes y Jardines. Su poder residual mantiene las áreas libres de plagas hasta por cuatro semanas.



B) En el control de roedores utilizamos rodenticidas especiales anticoagulantes para Áreas de Producción, Almacenes y los Exteriores así como placas de goma en Áreas de Oficinas Administrativas y otros Interiores.

Appropriation of the state of the propriet

promountains on the party of th



Código: FUMEX-

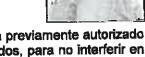
F-05

Revisión: B Página: 2 de 5

Propuesta de Servicio para Industria

C) Nuestro personal técnico está debidamente capacitado y utiliza equipo profesional para garantizarle un Servicio de Alta Calidad y a la vez seguro para sus instalaciones y su Personal

- D) Nuestra Póliza de Seguros cubre la Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus Personas o sus Bienes, hasta por \$ 100,000.0 Dlls. Uscy.
- E) Cuando surja un problema de plaga se le dará seguimiento a hasta lograr su control y estaremos en constante comunicación para atenderles a la brevedad posible contando con todos los recursos Humanos, técnicos y materiales requeridos a tal fin.



F) Los servicios se llevarán a cabo de acuerdo a un programa previamente autorizado por ambas partes que contiene los días y horarios adecuados, para no interferir en las actividades propias de su Establecimiento.

G) GARANTÍA:

Si durante la vigencia de la Póliza, entre un servicio y otro se presentare un problema de plaga, Furnex lo atenderá dentro de las 24 horas siguientes al reporte y sin costo extra.

H) LIMITACIONES

Queda entendido que esta Póliza no cubre los Servicios Especiales como Control de Aves plaga, chinches y Termitas, que son por convenio expreso y presupuesto especifico, previa solicitud del Cliente y facturación por separado.

[2019年20] [2019] [24] [24]

plateral lines also rank

Literate stort short Year Market



Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 3 de 5

Propuesta de Servicio para Industria

<u>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.</u>

Nuestro servicio comprende la implantación de un sistema de Manejo Integrado de Plagas (M. I. P.) que incluye el establecer conjuntamente, las medidas preventivas de buenas prácticas en el manejo de plagas como son: Control Cultural (Buenas prácticas de Higiene y Limpieza), Control Físico Mecánico (Barreras físicas de exclusión. estaciones de Monitoreo y trampas mecánicas), y el Control Químico Racional cuidando el impacto ambiental; que permitan erradicar y/o reducir cualquier población de plagas a los niveles mínimos aceptables, eliminando también cualquier riesgo de contaminación a su Personal, Equipos e Instalaciones. Las barreras físicas mecánicas instaladas en los perímetros de su planta, están basadas en estaciones de control tipo Cebadero con cebo extruido asegurado para que no se salga de la caja. En los interiores de las áreas accesibles se cuentan con Estaciones de Monitoreo tipo Little Pete y Placas de goma no tóxica.

Incluve:

- I. Programas de Protección contra Insectos Rastreros y Roedores, en Instalaciones
- II. Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpieza, reposición de cebos, y registro mensual.
- III. Certificado mensual del servicio.
- Programa Anual de servicios.
- V. Programa Anual de Rotación de Plaguicidas.
- VI. Fichas de seguridad de los plaguicidas.
- VII. Supervisión Continua basada en inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de oportunidad encontrados, con nuestro sistema de aseguramiento de calidad homologado a la Norma Internacional ISO 9001-2008.
- VIII. Asesoría y capacitación al personal del cliente en buenas prácticas para el control de fauna nociva.
- IX. Reporte estadístico mensual de la actividad de plagas en su planta con gráficas para el análisis de tendencias por programa de protección establecido.
- X. Auditorías Internas y Evaluación de los programas establecidos, para en su caso realizar los ajustes necesarios.

CO SOUTHWISE ME WHEN HER HE WAS

BANK SERVICE ARTIS

Tall the model and the first first see for stopping



Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 4 de 5

Propuesta de Servicio para Industria

XI. Cumplimiento y conformidad en las NOM

- NOM-256-SSA1-2012: Condiciones sanitarias que deben cumplir los Controladores de Plagas
- 2. NOM-232-SSA1-2009: Plaguicidas: requisitos del envase, embalaje y etiquetado,
- NOM-005-STPS-1998: Condiciones de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- NOM-017-STPS-2008: Equipo de Protección Personal. Selección, uso y manejo.
- NOM-018-STPS-2000: Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- XII. Certificados en el Estándar de Competencias EC0146 relativo a la Prestación de servicios en Manejo integrado de Plagas Urbanas otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales Conocer con Folio No. 108647

RELACIÓN DE EQUIPO PARA CONTROL Y MONITOREO COSTO DE REPOSICION EN CASO DE DAÑO O PERDIDA.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD REQUERIDA	COSTO UNITARIO en pesos	IMPORTE en pesos MAS IVA
Estación de Control tipo cebadero con Itavé.	06	480	\$2,880.00
Trampas mecánicas	06	266.70	\$1,600.20
Engomados	10	28.50	\$ 285.00

Incluye instalación e identificación de las estaciones, En cumplimiento con la NOM 018.

Augustanidaus saus

acquisition applica

TANDAL SHEATHERS AND

allos mercentons





Código: FUMEX-F-05

Revisión: B Página: 5 de 5

Propuesta de Servicio para Industria

POLIZA SEMESTRAL

(a) a sympto) , ris (h/h/h/h/h) (b) u uachevin(a)	Company of the state of the sta		
DE ALAGAS	Total Carried (All server)	Orestales Price Statementalis	
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA ROEDORES EN ÁREAS, INTERIORES, EXTERIORES Y ACCESOS.	01		
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS EN ÁREAS, INTERIORES EXTERIORES Y ACCESOS	01	\$1,8 50.00	
TOTAL DE SERVICIOS	06		
		TOTAL \$ 11,100 Mas IVA.	

Agradeciendo su preferencia y atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario. Tel. oficina:(686) 52-6565 Cel (686) 248-1121

ATENTAMENTE Tec. Elías Castro García



Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 1 de 5

Propuesta de Servicio para Industria

Mexicali, B. C a 6 de Enero del 2020.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

Atn: Yanette Naya Mendoza.

La presente es para poner a su consideración nuestra propuesta de Manejo Integrado de Plagas a efectuarse en su inmueble-Almacen Ubicado en calzada del sol # 26 Fraccionamiento El Porvenir. De esta ciudad. En áreas Interiores, exteriores y Accesos, Para control de Plagas en oficinas.

CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO SERVICIO:

Nuestra Póliza comprende el llevar a cabo los servicios que sean requeridos en todas y cada una de las Áreas Interiores y Exteriores de sus instalaciones, como parte de un Programa de Manejo Integrado de Plagas, que sea efectivo en controlar y prevenir las plagas del medio ambiente, como son: cucarachas, arañas, hormigas, grillos, escarabajos, alacranes, , roedores, moscas y mosquitos.

A) Utilizamos insecticidas biodegradables, del grupo de los Piretroides, los cuales no producen mal olor v son especiales para áreas interiores. En los exteriores aplicamos insecticidas Organofosforados, que no causan molestias, no manchan, son específicos para el control de todo tipo de insectos e indicados para Áreas Verdes y Jardines. Su poder residual mantiene las áreas libres de plagas hasta por cuatro semanas.

P Shundistann (MS)



B) En el control de roedores utilizamos rodenticidas especiales anticoagulantes para Áreas de Producción, Almacenes y los Exteriores así como placas de goma en Áreas de Oficinas Administrativas y otros Interiores.





Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 2 de 5

Propuesta de Servicio para Industria

C) Nuestro personal técnico está debidamente capacitado y utiliza equipo profesional para garantizarle un Servicio de Alta Calidad y a la vez seguro para sus instalaciones y su Personal

- D) Nuestra Póliza de Seguros cubre la Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus Personas o sus Bienes, hasta por \$ 100,000.0 Dils. Uscy.
- E) Cuando surja un problema de plaga se le dará seguimiento a hasta lograr su control y estaremos en constante comunicación para atenderles a la brevedad posible contando con todos los recursos Humanos, técnicos y materiales requeridos a tal fin.
- F) Los servicios se llevarán a cabo de acuerdo a un programa previamente autorizado por ambas partes que contiene los días y horarios adecuados, para no interferir en las actividades propias de su Establecimiento.

G) GARANTÍA:

Si durante la vigencia de la Póliza, entre un servicio y otro se presentare un problema de plaga, Furnex lo atenderá dentro de las 24 horas siguientes al reporte y sin costo extra.

H) <u>LIMITACIONES</u>

Queda entendido que esta Póliza no cubre los Servicios Especiales como Control de Aves plaga, chinches y Termitas, que son por convenio expreso y presupuesto específico, previa solicitud del Cliente y facturación por separado.

がはない。

SIMPLE CHARGE STREET

每次1的[21](A)(A)(A)(A)



Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 3 de 5

Propuesta de Servicio para Industria

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Nuestro servicio comprende la implantación de un sistema de Manejo Integrado de Plagas (M. I. P.) que incluye el establecer conjuntamente, las medidas preventivas de buenas prácticas en el manejo de plagas como son: Control Cultural (Buenas prácticas de Higlene y Limpieza), Control Físico Mecánico (Barreras físicas de exclusión, estaciones de Monitoreo y trampas mecánicas), y el Control Químico Racional cuidando el impacto ambiental; que permitan erradicar y/o reducir cualquier población de plagas a los niveles mínimos aceptables, eliminando también cualquier riesgo de contaminación a su Personal, Equipos e Instalaciones. Las barreras físicas mecánicas instaladas en los perímetros de su planta, están basadas en estaciones de control tipo Cebadero con cebo extruido asegurado para que no se salga de la caja. En los interiores de las áreas accesibles se cuentan con Estaciones de Monitoreo tipo Little Pete y Placas de goma no tóxica.

Incluye:

- Programas de Protección contra Insectos Rastreros y Roedores, en sus Instalaciones.
- II. Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpleza, reposición de cebos, y registro mensual.
- III. Certificado mensual del servicio.
- IV. Programa Anual de servicios.

State Sale in the Sale of Sale

- V. Programa Anual de Rotación de Plaguicidas.
- VI. Fichas de seguridad de los plaquicidas.
- VII. Supervisión Continua basada en Inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de oportunidad encontrados, con nuestro sistema de aseguramiento de calidad homologado a la Norma Internacional ISO 9001-2008.
- VIII. Asesoría y capacitación al personal del cliente en buenas prácticas para el control de fauna nociva.
- IX. Reporte estadístico mensual de la actividad de plagas en su planta con gráficas para el análisis de tendencias por programa de protección establecido.
- X. Auditorías Internas y Evaluación de los programas establecidos, para en su caso realizar los ajustes necesarios.

State who de historial than &.

26 to his flat maken in a

· 自然分别的现在分词的自然的 多种



Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 4 de 5

Propuesta de Servicio para Industria

XI. Cumplimiento y conformidad en las NOM

- NOM-256-SSA1-2012: Condiciones sanitarias que deben cumplir los Controladores de Plagas
- 2. NOM-232-SSA1-2009: Plaguicidas: requisitos del envase, embalaje y etiquetado,
- NOM-005-STPS-1998: Condiciones de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- 4. NOM-017-STPS-2008: Equipo de Protección Personal. Selección, uso y manejo.
- NOM-018-STPS-2000: Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- XII. Certificados en el Estándar de Competencias EC0146 relativo a la Prestación de servicios en Manejo Integrado de Plagas Urbanas otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales Conocer con Folio No. 108547

RELACIÓN DE EQUIPO PARA CONTROL Y MONITOREO COSTO DE REPOSICION EN CASO DE DAÑO O PERDIDA.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD REQUERIDA	COSTO UNITARIO en pesos	IMPORTE en pesos MAS IVA
Estación de Control tipo cebadero con llave.	04	480	\$1,920.00
Engomados	10	28.50	\$ 285.00

Incluye instalación e identificación de las estaciones, En cumplimiento con la NOM 018.

rajasta karaya karanya

upunpatentunyana) -

periodical fraction of the feethers.



Código: FUMEX-F-05

Revisión: B Página: 5 de 5

Propuesta de Servicio para Industria

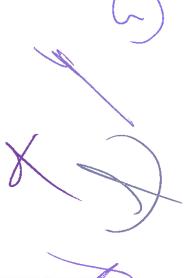
POLIZA SEMESTRAL

	化多种等的 医眼 小春春起光 "一次,我们这种时间的		
ne placas	Franciscolo (Nansus) Ha Servicios	Gusson: Por Starrilla	
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA ROEDORES EN AREAS INTERIORES, EXTERIORES Y ACCESOS	01		
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS EN ÁREAS, INTERIORES, EXTERIORES Y ACCESOS	01	\$1,050.00	
TOTAL DE SERVICIOS	06		
		TOTAL \$ 6,300 Más IVA.	

Agradeciendo su preferencia y atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario. Tel. oficina:(686) 52-6565 Cel (686) 248-1121

ATENTAMENTE Tec. Elías Castro García







AGRO CACHANILLA S.P.R. de R.L.

ACA091209317

Av. Ebanistas 1730, Col. Libertad, 21300, Mexicali, B.C. Correo: agrocachanilla@gmail.com, Tel: (686)554-36-86

Fecha: 28/01/20

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Por medio de la presente me dirijo a usted, ante su digno cargo para darle a conocer nuestros servicios de fumigación doméstica.

Le presentamos la siguiente cotización:

1. Oficinas generales

\$2,000.00

2. Almacén porvenir

\$1,500.00

3. Almacén constitución

\$1,500.00

*Nota: Cada uno de estos precios corresponde a fumigación mensual.

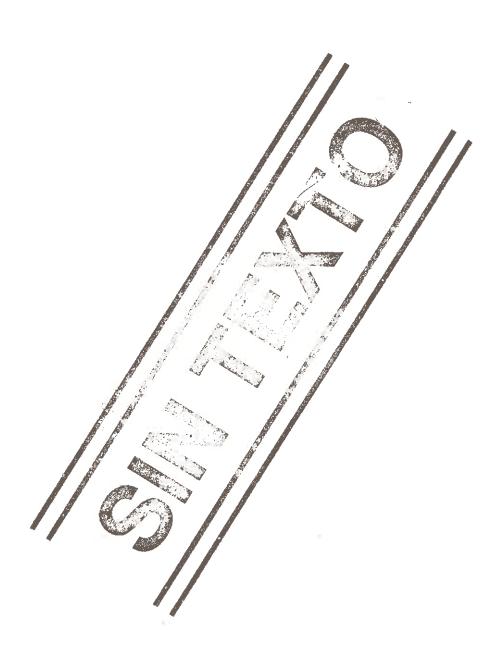
Agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

Atte.

Ing. José Manuel Marina V.

Tel: (646)-130-38-77

Correo: jmrnarinavi@hotmail.com



d